

[Inicio](#) > Limitar los movimientos de caballos previene el contagio de influenza equina

---

SANIDAD EQUINA

## Limitar los movimientos de caballos previene el contagio de influenza equina

El Senasa reitera las principales medidas sanitarias para prevenir la difusión de la enfermedad. La realización de eventos hípicos es decisión de cada entidad.



**Buenos Aires, 12 de abril de 2018-** El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) reiteró la necesidad de cumplir con las medidas de prevención contra la influenza equina durante una reunión técnica con los representantes de los hipódromos de Palermo, San Isidro, La Plata y la Federación Ecuestre, realizada ayer en la sede del organismo sanitario.

Durante el encuentro, convocado por el Senasa, las partes analizaron la situación de la enfermedad y los principales aspectos a tener en cuenta para evitar su dispersión.

Las distintas entidades expusieron sobre la situación sanitaria en sus centros hípicas y analizaron las medidas que están aplicando. Asimismo, se evidenció que las entidades que cumplen con la vacunación regular de sus animales no registraron casos de caballos enfermos.

El Senasa reiteró las medidas de prevención recomendadas desde que se detectaron focos de influenza equina durante enero en la República de Chile y posteriormente en Mendoza, cuando se dispuso fortalecer los controles sanitarios en hipódromos y concentraciones de caballos para disminuir la difusión del virus, que no afecta a las personas.

En tal sentido, el director nacional de Sanidad Animal del Senasa, Ricardo Maresca, informó que “el Organismo no estableció prohibiciones respecto a la realización de actividades hípicas ni al movimiento de animales y que está llevando adelante inspecciones a establecimientos de riesgo, atención y seguimiento de los focos y una fuerte campaña de comunicación sobre medidas sanitarias de prevención y control”.

La influenza equina es similar a la gripe en humanos. Sus síntomas aparecen a los tres o cuatro días del contagio. El animal afectado presenta fiebre y decaimiento. Para su recuperación se lo debe aislar y dejarlo descansar, sin someterlo a esfuerzo físico. En un lapso de siete a diez días recupera su buena salud.

Ante esta situación, el Senasa recuerda y enfatiza a todos los titulares, tenedores y/o responsables de équidos, las medidas de control más efectivas para mitigar un posible brote epidémico:

- Limitar los movimientos de equinos.
- Lavar y desinfectar los vehículos de transporte, tráiler y camiones.
- Vacunar y revacunar contra influenza equina a aquellos animales que se encuentren sin signos de la enfermedad.
- Procurar aislar a los equinos al ingresar al establecimiento, así como también cuidar la higiene y desinfección de las instalaciones y demás instrumentos de uso.
- Mantener en lo posible a los equinos en ambientes bien ventilados.
- Evitar el contacto de equinos que provengan de establecimientos o eventos de riesgo con los animales propios.
- El aislamiento, el reposo y la inmovilización del equino enfermo disminuyen la propagación del virus.

Ante la aparición de signos compatibles con la enfermedad (fiebre, decaimiento, descarga nasal y tos), avisar de inmediato al Senasa, enviar un correo electrónico a [equinos@senasa.gob.ar](mailto:equinos@senasa.gob.ar) [1] o llamar a la línea telefónica (011) 4121-5411.

Debe recordarse que en el marco de la Ley 27.233, los propietarios de los animales son los responsables primarios de mantener su sanidad.

## **Material relacionado**

[Folleto influenza equina](#)

[Precaución sanitaria ante la notificación de influenza equina en Chile](#) [2]

[Precaución sanitaria en Mendoza ante casos de influenza equina](#) [3]

[Medidas preventivas contra la influenza equina](#) [4]

[Video recomendaciones Facebook](#) [5]

[Esteban Durante en Telám Radio](#) [6]

[Esteban Durante en Pampero TV](#) [7]

[Video recomendaciones Influenza Equina](#) [8]

Jueves, Abril 12, 2018 - 16:53

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 -  
ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

---

#### **Enlace del contenido:**

<http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/limitar-los-movimientos-de-caballos-previene-el-contagio-de-influenza-equina>

#### **Enlaces**

[1] <mailto:equinos@senasa.gob.ar>

[2]

<http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/precaucion-sanitaria-ante-la-notificacion-de-influenza-equina-en-chile>

[3]

<http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/precaucion-sanitaria-en-mendoza-ante-casos-de-influenza-equina>

[4]

<http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/medidas-preventivas-contrala-influenza-equina>

[5] <https://www.facebook.com/SenasaARG/videos/1852835211676487/>

[6] <http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/repercusiones/esteban-durante-en-telam-radio-6>

[7] <https://www.youtube.com/watch?v=O8XLGtYJQ2o>

[8] [https://www.youtube.com/watch?time\\_continue=3&v=88E38yzwcUY](https://www.youtube.com/watch?time_continue=3&v=88E38yzwcUY)